

RIO GALLEGOS, 07 ABR 2011

VISTO:

El Expediente Nº 66.115/11 de la Unidad Académica Río Gallegos;

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 03 de las presentes obra Nota Nº 216/11 de Secretaría Académica, mediante la cual informa que alumna de la cátedra "Práctica Profesionales en Medios" de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, Natalia MOLLENAHUER comenzará a realizar las prácticas en FM Presencia del Obispado de Río Gallegos, a partir del 08 de abril y hasta el 27 de mayo de 2011;

QUE asimismo manifiesta que dichas actividades estarán supervisadas por la Tutora Académica: TUCS Mariana ALTIERI y el Tutor en el medio: TUSC Leandro DOOLAN;

QUE se hace necesario registrar la cobertura del seguro respectivo para los involucrados;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la alumna de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, Natalia Noemí MOLLENAHUER (D.N.I.Nº 34.583.232) – Fecha de nacimiento: 23/06/89, a realizar las actividades prácticas correspondiente a la asignatura "Práctica Profesional en Medios", en FM Presencia del Obispado de Río Gallegos, a partir del 08 de abril y hasta el 27 de mayo de 2011.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que dichas prácticas serán supervisadas por la Tutora Académica: TUCS Mariana ALTIERI y el Tutor en el medio: TUSC Leandro DOOLAN.-

ARTICULO 3º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo I de la presente.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

Nº

163



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG